



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS  
**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

CCJTUX-95-2025

FECHA

30 de junio de 2025

Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38, 94 y 95 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como 81 del Acuerdo General de Administración VII/2008 del Comité de Gobierno y Administración, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa, número PCAD/MIN/CCJ/TUXTLA/006/2025, se autorizó la siguiente contratación:

Contratación:	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para el ejercicio 2025
Importe total:	\$30,856.00 (Treinta mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)
Prestador de Servicios:	Gustavo Nucamendi Ochoa

Descripción	servicio	Precio Unitario	Importe
Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas para el ejercicio 2025	1	\$26,600.00	\$26,600.00
Periodo: La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales.		SUBTOTAL	\$26,600.00
Garantía vigente: Al 04 de agosto 2025		IVA 16%	\$4,256.00
			\$5,306.69
		<b>TOTAL</b>	<b>30,856.00</b>

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la persona adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del servicio, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

Tan pronto como se cuente con el contrato simplificado, se notificará a la persona adjudicada para que acuda al domicilio de la Casa de la Cultura Jurídica en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en horario de 09:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes para la formalización de dicho instrumento contractual, lo cual no deberá exceder de 20 días hábiles posteriores a la notificación del presente documento.

  
VALERIA GARCÍA ZAVALA SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRA GLORIA LEÓN ORANTES"  
TUXTLA GUTIÉRREZ